

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE "INSTALACIÓN DE
GRÁFICA Y DISPENSADORES DE
FOLLETERÍA"**

INDEPENDENCIA, 12 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 91/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°5259 fecha 23 de noviembre de 2015 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 11 de enero de 2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°5259 de fecha 23 de noviembre de 2015, aprobó Bases Administrativas Generales, para la instalación de gráfica y dispensadores de folletería.
- 2.- Que, el día 23 de noviembre de 2015 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-57-L115.
- 3.- Que, el 30 de noviembre de 2015, a las 18:00 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.
- 4.- Que, con esta misma fecha, 30 de noviembre de 2015, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.
- 5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..



Municipalidad de
Independencia

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Iván Fernando Lambert Moraga, Rut [REDACTED]
- Felipe Pablo Peña y Lillo Vargas, Rut [REDACTED]
- Julio Ignacio Lampert Grassi, Rut [REDACTED]
- Patricia Paola Meneses Clavijo, Rut [REDACTED]
- Servicios Gráficos y Publicitarios CJ Grafix Ltda., Rut 76.207.994-1
- Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda., Rut 76.218.641-1
- Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda., Rut 76.805.650-1

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 11 de enero de 2016.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la instalación de gráfica y dispensadores de folletería; a la empresa Felipe Pablo Peña y Lillo Vargas, Rut [REDACTED], con un Puntaje Total de 100 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-22-07-001-000-000 "Servicios de Publicidad", por un monto total de \$2.136.407.- (dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos siete pesos), Iva incluido, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30 de fecha 11 de enero de 2016, del Departamento de Contabilidad Municipal.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-57-L115.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE.**



[Signature]
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA

PGM/ jrv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-